

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 151

RETIRO, 12 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- El Decreto Exento N° 3574 del 26/12/2011 que justifica ausencia por Licencia Médica del Juez Titular;
- 5.- El Certificado de fecha 02 de enero de 2011 de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;
- 6.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

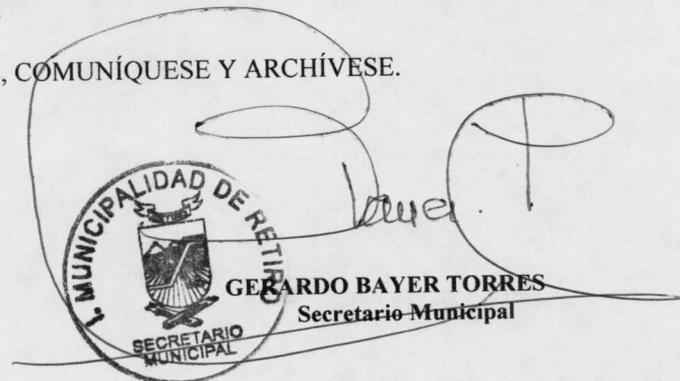
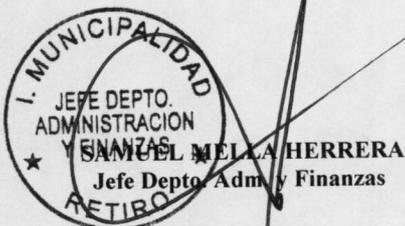
DECRETO:

1° Páguese 07 días de remuneración al abogado Don **MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS**, RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal, según se indica:

Fecha	Días/Horas	Decreto Titular	Motivo
22 al 28/12/2012	07 días	3.574 26/12/11	Licencia Médica Titular

2° Impútese el gasto a Subtítulo 21. Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Subrogancia Juez de Policía Local, - Control Interno, Carpeta Remuneraciones,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep